

imputable al contratista, no pudiendo alegar como causa justificativa de este incumplimiento la falta de pago de la Administración, ya que de conformidad con el Art.º 46 de la Ley de Contratos del Estado y 132 de su Reglamento de aplicación el contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

Tercero. De conformidad con el Art.º 53 de la Ley de Contratos del Estado y 160 del Reglamento General de Contratación, cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista le será incautada la fianza y deberá indemnizar, además, a la Administración por los daños y perjuicios ocasionados.

Abundando en ello, el Art.º 170 del Reglamento General de Contratación establece la pérdida de la fianza por no terminar la obra en el plazo estipulado poro ello.

Vistos: Cuantos antecedentes figuran en el expediente instruido al efecto y cumplidos los trámites establecidos por la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General de Contratación, así como por el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, y demás disposiciones de general aplicación y de acuerdo con el Consejo de Estado.

RESUELVO

Primero. Acordar la resolución del contrato suscrito entre el Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud y la firma Losan Construcciones, S.A., correspondiente a la C.C. 0031/91 P.S., para la Implantación de R.M.N. en el Centro de Rehabilitación y Traumatología, por incumplimiento del plazo de ejecución.

Segundo. Acórdar la incautación de la fianza que garantiza la contratación, consistente en Aval expedido por Crédito y Caución, S.A. depositado en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercero. Proceder a la recepción definitiva de las obras y a la liquidación de las realmente ejecutadas, así como acordar la valoración y fijación de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato por parte del contratista, atendiendo tanto al retraso que implique a la inversión proyectada, como a mayores gastos económicos y administrativos que ocasione a la Administración, compensándose los importes resultantes del abono de la obra ejecutada y de recibo, con los importes derivados de la indemnización de los daños y perjuicios.

Contro la presente resolución, se podrá interponer Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el Art.º 19 de la Ley de Contratos del Estado y Art.º 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de septiembre de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Coyetano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de corrección de errores a la de 13 de septiembre de 1993, por la que se convoca la contratación mediante concurso de suministro en el ámbito del mismo.

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la Resolución de 13 de septiembre de 1993 del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se anuncia contratación mediante concurso del suministro «Equipamiento Centro de Servicios Sociales en Guadix (Granada) Expte.: 33/93-S (GR-2/E-93)». (BOJA núm. 103 de 23.9.93, pág. 8.410).

Se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Lote N.º 8: Electrodomésticos, Mobiliario de Cocina y Bar... 2.837.387»

Debe decir: «Lote N.º 8: Electrodomésticos, Mobiliario de Cocina y Bar... 2.738.387»

Sevilla, 30 de septiembre de 1993.- El Director Gerente, Ramón Zamoro Guzmán.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerdo publicar los adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, este Instituto hace públicas las Adjudicaciones Definitivas de los expedientes de Contratación, a las Empresas y por las cantidades que a continuación se indican:

- Expte.: 7/93-A SERVICIO VIGILANCIA SEDE IASS. a la Empresa ENSEVPRO S.L., por un importe de //12.844.350.-Ptas// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 8/93-A SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE IASS. a la Empresa LIMPESIN, S.L. por un importe de //9.010.020.-Ptas.// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 15/93-A MANIPULACION FRANQUEO Y ENVIO DE 150.000 CARTAS INFORMATIVAS SOBRE PENSIONES ASISTENCIALES, a la Empresa NOMOGRAF, S.A. (ARTES GRAFICAS) por un importe de //6.300.000.-Ptas.// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 5/93-O (AL-5/0-89) OBRAS REFORMADO II CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES EN CIUDAD JARDIN (ALMERIA), a la Empresa DUO Y ALMANSA DE CONSTRUCCION, S.A., por un importe de //11.129.324.-Ptas.// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 18/93-S MATERIAL IMPRESO PROGRAMA BONIFICACION 50% BILLETE VIAJES INTERURBANOS MAYORES 65 AÑOS, a la Empresa IMPRENTA ESCANDON, S.A. por un importe de //6.004.380.-Ptas// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 13/93-A SEGUROS DE DAÑOS MATERIALES DE CENTROS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES, a la Empresa ASSICURAZIONI GENERALI S.P.A., por un importe de //12.331.790 Ptas.// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 2/93-O (CO-3/0-90) OBRAS MODIFICADO RESIDENCIA DE ANCIANOS EN PRIEGO DE CORDOBA, a la Empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. por un importe de //36.909.216.-Ptas// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 3/93-O (JA-1/0-88/I) OBRAS REFORMADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES EN CAZORLA (JAEN), a la Empresa HORMIGONES Y DERIVADOS ALCON, S.A. por un importe de //12.223.314.-Ptas.// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 14/93-A SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PERSONAL ADSCRITO AL INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES, a la Empresa ASSICURAZIONI GENERALI S.P.A., por un importe de //14.950.000 Ptas.// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 4/93-O (CO-1/0-87/I) OBRAS MODIFICADO POLIGONO GUADALQUIVIR EN CORDOBA, a la Empresa CONTECSA por un importe de //35.627.144.-Ptas.//IVA INCLUIDO.
- Expte.: 1/93-O (MA-6/0-93) OBRAS MODIFICADO CENTRO SERVICIOS SOCIALES EDA. LA PALMA-PALMILLA (MALAGA), a la Empresa CUTESA por un importe de //13.927.329.-Ptas.// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 14/93-S (HU-1/E-93) EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y VARIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA), adjudicado por lotes diferenciados a la Empresa ESTABLECIMIENTOS JUAN LUCAS, S.A., (Lotes 7 y 8) por un importe total de //2.182.534.-Ptas.//; FAGOR INDUSTRIAL SOC.COOP.LTDA. (Lote 3) por un importe de //2.698.994.-Ptas//; LA CASA DEL MEDICO (Lote 5) por un importe de //465.661.-Ptas.//; AQUIVIRA S.A. (Lote 6) por un importe de //230.447.-Ptas.//; EL CORTE INGLES S.A. (Lotes 1, 2, 4 y 9) por un importe total de //6.501.715.-Ptas.//, IVA INCLUIDO.
- Expte.: 16/93-S (GR-1/E-93); EQUIPAMIENTO COMPLETO CENTRO DE DIA DE GRANADA, adjudicado por lotes diferenciados a las

Empresas ESTABLECIMIENTOS JUAN LUCAS, S.A. (Lotes 1, 2 y 8) por un importe total de //6.044.809.-Ptas.//; FAGOR INDUSTRIAL SOC. COOP. LTDA. (Lote 4) por un importe de //3.634.691.-Ptas.//; EL CORTE INGLES S.A. (Lotes 5, 6, 7, 9 y 10) por un importe total de //1.136.071.-Ptas.//, IVA INCLUIDO.

- Expte.: 20/93-S (AL-2/E-93) EQUIPAMIENTO COMPLETO GUARDERIA INFANTIL EN BALEMA (ALMERIA), adjudicado por lotes diferenciados a las Empresas: AQUIVIRA, S.A. (lotes 3, 4 y 5) por un importe total de //1.455.677.-Ptas.//; FAGOR INDUSTRIAL SOC. COOP. LTDA. (lote 6) por un importe de //2.849.810.-Ptas.//; ALCORLEN, S.L. (lote 9) por un importe de //1.428.427.-Ptas.// EL CORTE INGLES, S.A. (lotes 1,10 y 12) por un importe total de //1.661.956.-Ptas.//; J. CARRAL, S.L. (lotes 2,7,8 y 11) por un importe total de //2.950.112.-Ptas.//; IVA INCLUIDO.
- Expte.: 17/93-S (AL-1/E-93) EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTIL EL PARADOR EN ROQUETAS DE MAR (ALMERIA) adjudicado por lotes diferenciados a las Empresas: DIDACTENIA, S.L. (lote 3) por un importe de //646.413.-Ptas.//; FAGOR INDUSTRIAL SOC. COOP. LTDA. (lote 6) por un importe de //3.448.950.-Ptas.//; ALCORLEN, S.L. (lote 9) por un importe de //1.163.800.-Ptas.//; EL CORTE INGLES, S.A. (lotes 1,2,5,7,8,10 y 11) por un importe total de //6.747.246.-Ptas.//; AQUIVIRA, S.A. (lote 4) por un importe de //1.457.250.-Ptas.// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 22/93-S (AL-3/E-93) EQUIPAMIENTO COMPLETO GUARDERIA INFANTIL EN VICAR (ALMERIA) adjudicado por lotes diferenciados a las Empresas: AQUIVIRA, S.A. (lotes 3,4 y 5) por un importe total de //1.751.699.-Ptas.//; FAGOR INDUSTRIAL, SOC. COOP. LTDA. / (lote 6) por un importe de //2.849.810.-Ptas.//; EL CORTE INGLES, S.A. (lotes 1,10 y 12) por un importe total de //1.707.811.-Ptas.//; ALCORLEN, S.L. (lote 9) por un importe de //1.604.216.-Ptas.//; J. CARRAL, S.L. (lotes 2,7,8 y 11) por un importe total de //3.242.510.-Ptas.//, IVA INCLUIDO.
- Expte.: 24/93-S (AL-4/E-93) EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y VARIOS AL CENTRO DE ATENCION A MINUSVALIDOS PSIQUICOS EN HUERCAL (ALMERIA) adjudicado por lotes diferenciados a las Empresas: EL CORTE INGLES, S.A. (lotes 2,3,4,5,7 y 9) por un importe total de //12.984.721.-Ptas.//; AQUIVIRA, S.A. (lote 6) por un importe de //432.830.-Ptas.//; ESTABLECIMIENTO JUAN LUCAS S.A. (lotes 1,8 y 11) por un importe total de //4.175.519.-Ptas.//; FERRETERIA UNCETA, S.A. (lote 10) por un importe de //375.587.-Ptas.//, IVA INCLUIDO.
- Expte.: 9/93-0 (AL-4/0-87) OBRAS MODIFICADO CENTRO PARA MINUSVALIDOS PSIQUICOS PROFUNDOS EN HUERCAL (ALMERIA), a la Empresa CONSTRUCCIONES MANUELA VELAZQUEZ DE CASTRO Y GARCIA, por un importe total de //20.961.151.-Ptas.// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 11/93-0 (AL-1/0-91) OBRAS MODIFICADO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES EN C/ CHAFARINAS DE ALMERIA, a la Empresa UNION TEMPORAL DE EMPRESAS INSTALACIONES CYASA, S.A., TALLERES PELLICER, S.A., Y CONSTRUCCIONES JUAN GARCIA, S.A. por un importe de //14.050.361.-Ptas.//IVA INCLUIDO.
- Expte.: 12/93-0 (SE-4/0-90) OBRAS MODIFICADO GUARDERIA INFANTIL EN CARMONA (SEVILLA), a la Empresa CARLOS MARTOS NAVA, por un importe de //7.418.728.-Ptas.// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 19/93-S HU-2/E-93) EQUIPAMIENTO CENTRO SERVICIOS SOCIALES EN LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA) adjudicado por lotes diferenciados a las Empresas: FAGOR INDUSTRIAL SOC. COOP. LTDA. (lote 8) por un importe de //2.258.609.-Ptas.//; AQUIVIRA, S.A. (lote 4) por un importe de //412.118.-Ptas.//; ALCORLEN, S.L. (lote 7) por un importe de //1.596.890.-Ptas.//; J. CARRAL S.L. (lotes 5,6 y 9) por un importe total de //965.697.-Ptas.// EL CORTE INGLES, S.A. (lotes 1,2 y 3) por un importe total de //7.079.961.-Ptas.//, IVA INCLUIDO.

- Expte.: 6/93-0 (SE-2/0-93) OBRAS GUARDERIA INFANTIL BDA. SAN AGUSTIN EN ALCALA DE GUADAIRA, a la Empresa CARLOS MARTOS NAVA, por un importe de //10.788.086.-Ptas.// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 22/93-A REMISION POR CORREOS DE CARTAS INDIVIDUALIZADAS A BENEFICIARIOS F.A.S. Y L.I.S.M.I., a la Empresa ASOCIACION PAZ Y BIEN por un importe de //5.000.000.-Ptas.// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 21/93-S SUMINISTRO SIETE IMPRESORAS DE LINEA, a la Empresa INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A., por un importe de //7.663.992.-Ptas.// IVA INCLUIDO.
- Expte.: 21/93-A IMPRESION LASER CARTAS INDIVIDUALIZADAS Y RECEPCION DE LAS RESPUESTAS, a la Empresa NOVOGRAF, S.A. (ARTES GRAFICAS) por un importe de //7.750.000.-Ptas.// IVA INCLUIDO.

Sevilla, 4 de octubre de 1993.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2795/93).

Don Antonio Pulido Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba).

Hace Saber: Que aprobada por el pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrado el día 31 de agosto, del presente año, la enajenación de dos solares en la calle Ruedo, mediante subasta, por el procedimiento de urgencia, por el presente edicto se anuncia dicha subasta, cuyo expediente completo podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones.

El tipo de subasta será de dos millones de pesetas para cada uno de los solares mejorada al alza. La fianza provisional se fija en treinta mil ptas. y la definitiva en el 4% del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en los Boletines Oficiales correspondientes.

El modelo de proposición se encuentra en el expediente, pudiendo obtener copia del mismo los interesados.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Almedinilla, 1 de septiembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

EDICTO. (PP. 2860/93).

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace Saber: Que de conformidad con el Pliego-Tipo de Condiciones y anexo del mismo aprobado, se convoca subasta por enajenación de dos edificios de propiedad municipal, sitos en calles María Cristina y Alhambra, de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Es objeto de la presente subasta la enajenación de los edificios de propiedad municipal, marcados con los números 39 de la calle María Cristina, y 9 de la calle Alhambra, en esta ciudad.

Tipo de licitación: Se fija en 3.750.000 pesetas para el núm. 39 de la calle María Cristina; y 2.440.000 pesetas para el núm. 9 de la calle Alhambra, ambas al alza.

Pliego de condiciones: Se halla a disposición de los interesados en el Negociado 3º de Secretaría junto con el expediente.